

---

---

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

### ACTA 7/2014

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez con veinte minutos del día diecisiete de junio de dos mil catorce, en la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), sito en avenida Universidad número 1449, colonia Florida, pueblo de Axotla, delegación Álvaro Obregón, código postal 01030; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Presidenta del Consejo, doctora Perla Gómez Gallardo, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20, 21, primer párrafo; y 22, fracción XII, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; así como 44, 45, 46, 47, fracción I; 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 62 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, estando reunidos la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las y los Consejeros integrantes del Consejo de esta Comisión, las y el Visitador General, el Contralor Interno, el Secretario Ejecutivo, quien concurre a la sesión en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 26 bis, párrafo segundo, 35, fracciones VIII, IX, X y XI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Secretario de Vinculación Estratégica, los Directores Generales, la y el Director Ejecutivo, y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta Acta.

Con fundamento en el artículo 21, párrafos primero y tercero, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y en los artículos 26 bis y 35, fracción VIII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el maestro Raúl Armando Canseco Rojano, Secretario Ejecutivo, procedió al pase de lista para verificar el quórum legal para la celebración de la Sesión del Consejo.

Estando presentes las y los Consejeros: el doctor José Antonio Caballero Juárez; el doctor Miguel Carbonell Sánchez; el maestro Lawrence Flores Ayvar; el doctor

---

Manuel Fuentes Muñiz; la doctora Mónica González Contró y la doctora Nashieli Ramírez Hernández, así como la Presidenta de la Comisión y del Consejo doctora Perla Gómez Gallardo, se declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión.

Asimismo, se informó al Consejo que se encontraban presentes: el licenciado Alfonso García Castillo, Primer Visitador General, la maestra Montserrat Matilde Rizo Rodríguez, Segunda Visitadora General; la licenciada Alma Liliana Mata Noguez, Cuarta Visitadora General; la licenciada Claudia Patricia Juan Pineda, Quinta Visitadora General; el licenciado David Peña Rodríguez, Secretario de Vinculación Estratégica; el licenciado Gabriel Santiago López, Consultor General Jurídico; el licenciado Hugo Manlio Huerta Díaz de León, Contralor Interno; el licenciado Jaime Mendoza Bon, Director General de Administración; el C. Guillermo Gómez Gómez, Director General de Comunicación por los Derechos Humanos; el maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruíz, Director General de Quejas y Orientación; la licenciada Mónica Marlene Cruz Espinosa, Directora Ejecutiva de Seguimiento; el maestro Ricardo Alberto Ortega Soriano, Director Ejecutivo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos; la doctora Mónica Martínez de la Peña, Coordinadora del Servicio Profesional en Derechos Humanos; la C. Orfe Castillo Osorio, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad Civil en Incidencia en Políticas Públicas; el Ingeniero José Luis Hernández Santana, Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicación, y la licenciada Beatriz Juárez Cacho Romo; Secretaría Particular de la Presidencia.

A continuación, se procedió a la lectura del orden del día:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación del Orden del Día.

- 
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 5/2014 de la sesión ordinaria anterior.
  - 3.- Agenda Legislativa.
  - 4.- Programa de Defensa
    - 4.1.- Informe Ejecutivo del Programa de Defensa.
  - 5.- Reflexión del Consejo en torno a la situación de los Derechos Humanos.
  - 6.- Proyectos de Acuerdo.
    - 6.1.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba que los recursos generados por la aplicación del decreto presidencial por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, sean destinados a los capítulos 1000 “servicios personales”, 2000 “materiales y suministros”, 3000 “servicios generales”, 4000 “transferencias”, 5000 “muebles, inmuebles e intangibles” y 6000 “inversión pública”, para soportar partidas que no cuenten con suficiencia presupuestal en el ejercicio fiscal 2014.
  - 7.- Presentación de informes.
    - 7.1- Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso.
  - 8.- Asuntos Generales.
- 1.- Aprobación del orden del día.**

---

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctora Perla Gómez Gallardo puso a consideración de las y los Consejeros la aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria de Consejo 6/2014.

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros asistentes a la sesión aprobaron el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo 6/2014.

## **2.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 5/2014 de la Sesión Ordinaria anterior.**

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctora Perla Gómez Gallardo puso a consideración de las y los Consejeros el Acta 5/2014 de la sesión ordinaria anterior.

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros asistentes aprobaron el acta de la Sesión Ordinaria del Consejo 5/2014.

## **3.- Agenda Legislativa.**

Para iniciar el punto, la Presidenta Perla Gómez Gallardo, en uso de la palabra informó a las y los integrantes del Consejo que durante el tercer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la VI Legislatura, se aprobaron 70 iniciativas, cuyas versiones finales se están recabando. En este sentido, señaló que la iniciativa por la que se crea la Ley de Estados del Distrito Federal causó controversia debido a las penalidades que establece a pesar de haber regulación federal.

Se refirió también a la Ley de Prohibición de Animales en los Circos, la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. de la Ley de Aguas y del Código Fiscal del D.F. y la iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad.

---

Sobre esta última iniciativa, la Consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández consideró relevante articular con las organizaciones de la sociedad civil las modificaciones a los puntos necesarios para dicha ley.

#### **4.- Programa de Defensa**

##### **4.1.- Informe Ejecutivo del Programa de Defensa.**

El Director de quejas y Orientación, maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruiz, en uso de la palabra, refirió que durante el mes de mayo se proporcionaron 1991 servicios de orientación y prevención, se registraron un total de 720 quejas, se remitieron un total de 557 medidas precautorias y se elaboraron 80 dictámenes médicos de los cuales, 42 (28 médicos y 14 psicológicos) se realizaron conforme a los lineamientos establecidos en el Protocolo de Estambul.

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros asistentes a la sesión, dieron por recibido el informe de referencia.

#### **5.- Reflexión del Consejo en torno a la situación de los Derechos Humanos.**

Para dar inicio a los temas de reflexión, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo se refirió a las nuevas disposiciones en torno a la alienación parental, para ello, dio la palabra al Consultor General Jurídico, licenciado Gabriel Santiago López quien informó que esta Comisión interpuso una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para impugnar el artículo 323 del Código Civil para el Distrito Federal. A través de esta acción, señaló, se hicieron valer diversos elementos como la génesis del género, la falta de respaldo científico, el ataque de valor al testimonio de niñas y niños, así como la facultad que se otorga al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) para que defina quién se hará cargo de la niña o niño, así como si hay

---

alienación o no. Añadió que el escrito se entregó a la ministra Olga Sánchez Codero, quien lo admitió y solicitó opinión a la universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el DIF nacional y el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

Sobre el mismo tema, la consejera, doctora Mónica González Contró, precisó que hay un gran número de investigadores de la UNAM que se ha pronunciado en contra de esta reforma sin embargo, hay una contraparte con bastantes recursos que incluso llevó a cabo un congreso en el que participaron ponentes internacionales. Asimismo, señaló que el análisis del tema no debe ser anecdótico y que desde la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, A.C. (ODI) es posible promover un *Amicus Curiae* cuyo contenido se puede generar a partir de foros de discusión.

Por su parte, el Consejero, doctor José Antonio Caballero Juárez expresó que las familias no son entes experimentales cuyos integrantes deban ser sometidos a pruebas tan complejas. Adicionalmente, dijo, es necesario modular el afán sobre regulatorio de esta reforma.

En otro orden de ideas y nuevamente en uso de la palabra, la Presidenta, se refirió a la presentación del Informe Anual de Actividades 2013, que se llevó a cabo el pasado 12 de junio y a la situación que se generó por la presencia de jóvenes manifestantes en este acto protocolario. En este sentido, expresó que es claro que un escenario como este nunca se había presentado en la Comisión sin embargo, la institución no tolerará actos radicales o de violencia, ni será el campo para que, entorpeciendo una dinámica de rendición de cuentas, se envíen mensajes a la autoridad.

Asimismo, señaló que derivado de estos hechos, se está revisando la logística del evento y se continúa articulando temas de la agenda institucional con el Gobierno del Distrito Federal.

---

Al respecto, el Consejero, doctor José Antonio Caballero Juárez coincidió con la visión respecto de los mecanismos de manifestación sin violencia sin embargo, consideró necesario que la Comisión enmarque la idea de que es un espacio para escuchar todas las voces y en consecuencia, el reto es posicionar la manera en qué este organismo puede garantizar ese rol.

Por su parte, la Consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández consideró necesario observar la situación desde lo que sucedió y en ese contexto, incluir acontecimientos que seguirán pasando debido a que se está frente a un gobierno que no tiene abiertos los espacios de participación como para que las cosas no revienten aquí u otro lado, pues en la medida en que no haya apertura y operadores para sentarse a conversar, situaciones como esta sucederán en otros lados.

Asimismo, consideró necesario analizar qué es lo que la Comisión debe hacer para mandar un mensaje sólido respecto de ser un espacio que privilegia el diálogo respetuoso, pues si bien la diferencia de opiniones es válida, hay mecanismos que permiten llegar a ese intercambio y expresión de ideas.

En igual sentido, manifestó su preocupación en torno al espacio de análisis que se desató a partir de la situación pues hay excesos en el propio episodio que requieren de una cirugía más pensada en términos estratégicos de control de daños, pues más allá de las referencias personales, hay un ataque a la Comisión desde el hecho de cuestionar su autonomía y la colocan, una vez más, en cuestionamientos que vulneran la posición y ética de la institución, no de las personas que están dentro de ella.

Por tanto, dijo, es necesario llevar a cabo un análisis sobre lo qué está pasando con esta sobre reacción y quién está atrás de ella. Finalmente, hizo patente el apoyo, interés y acompañamiento del Consejo de esta Comisión frente a lo ocurrido.

---

Sobre el mismo tema, el Consejero, doctor Manuel Fuentes Muñiz lamentó lo ocurrido durante este acto protocolario y externó su preocupación por lo que pueda generar. Asimismo, consideró que la responsabilidad de lo ocurrido no es totalmente de la Comisión, pues no hay espacios de interlocución con algunos grupos y hay quejas contra el Jefe de Gobierno porque no hay escucha. Añadió que no tiene cabida la idea de instalar arcos detectores de metal, así como llevar a cabo revisiones a las personas que ingresan a la Comisión pues lo que se necesita es hacer más política y fortalecer el diálogo.

Adicionalmente, indicó que estas situaciones nos deben llamar a la reflexión y a pensar en cómo se pudo evitar lo ocurrido, revisar videos y hacer trabajo de acercamiento para discutir los temas de las y los manifestantes. Asimismo, hizo patente el acompañamiento que las y los Consejeros dan a esta Comisión, así como el espacio de diálogo que este organismo representa.

Por su parte, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, reiteró que la institución seguirá siendo un espacio de diálogo y puertas abiertas y, acompañó la propuesta de un pronunciamiento del Consejo en la lógica del diálogo respetuoso, libertad de expresión y tolerancia.

Derivado de lo anterior, el Consejero, doctor Manuel Fuentes Muñiz, se pronunció por expresar un mensaje en sentido positivo reiterando que la Comisión debe ser el espacio de diálogo e interlocución con las autoridades.

Para abonar al tema, del Consejero, doctor José Antonio Caballero Juárez, consideró la conveniencia para implementar acciones durante los eventos que se lleven a cabo en las instalaciones de la Comisión como: la distribución de circulares en las que se plantee la manera de interactuar en un evento, reglas de lenguaje y apertura de mesas para establecer comunicaciones.



---

En otro orden de ideas el maestro Lawrence Flores Ayvar se refirió a la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, así como al pronunciamiento que esta Comisión realizó al respecto.

En ese sentido, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, precisó que hubo un posicionamiento institucional al momento de la publicación del dictamen, así como un pronunciamiento previo que incorporó las observaciones que se retomaron para la versión final del dictamen.

En otro tema, el doctor José Antonio Caballero Juárez se refirió al asesinato de dos policías ocurrido la semana pasada en la delegación Tláhuac, así como a lo desapercibido que pasó el tema y en este sentido, consideró necesario analizar el marco de hechos como este, así como la manera en cómo se puede recuperar la confianza de los elementos de la seguridad pública.

Derivado de lo anterior, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, indicó que dentro de los setenta dictámenes aprobados en el tercer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la VI Legislatura, está el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Dignificación Policial del Distrito Federal, en el que se contempla la mejora de las condiciones de vida de los elementos policiacos a través de la capacitación, condiciones de seguridad, etcétera. Añadió que desde la Primera y Quinta Visitaduría General se están revisando los protocolos y, en la lógica de ser conscientes de la situación de todas y todos, se mantiene un seguimiento puntual de la situación de las y los policías que han sido agredidos en diferentes circunstancias.

Para finalizar los temas de reflexión, el Consejero, doctor José Antonio Caballero Juárez indicó que la Ciudad de México está repleta de tinacos de asbesto y es un tema que carece de regulación. En este sentido, consideró necesario llevar a cabo un proceso de revisión y trabajar en un informe específico.

---

Por su parte, la Quinta Visitadora General, licenciada Claudia Patricia Juan Pineda, señaló que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) lleva a cabo un proceso de investigación sobre el tema que vale la pena revisar.

## **6.- Proyectos de Acuerdo.**

**6.1.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba que los recursos generados por la aplicación del decreto presidencial por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, sean destinados a los capítulos 1000 “servicios personales”, 2000 “materiales y suministros”, 3000 “servicios generales”, 4000 “transferencias”, 5000 “muebles, inmuebles e intangibles” y 6000 “inversión pública”, para soportar partidas que no cuenten con suficiencia presupuestal en el ejercicio fiscal 2014.**

A continuación, el Director General de Administración, licenciado Jaime Mendoza Bon, hizo uso de la palabra para referirse al Convenio que el Gobierno del Distrito Federal (GDF) suscribió en 2009 con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para incorporar a los órganos autónomos en la aplicación del decreto presidencial por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta, de Derechos y Aprovechamientos.

En este sentido, solicitó a las y los integrantes del Consejo autorización para la redistribución a efecto de subsanar y ampliar la suficiencia presupuestal de las partidas contenidas en los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias”, 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles” y 6000 “Inversión Pública”, autorizándose por ende su erogación en el presente ejercicio y debiéndose informar al Consejo de manera trimestral el monto y destino específico de los mismos.

---

No habiendo comentarios adicionales, se procedió con la votación correspondiente.

**ACUERDO 10/2014.-** Las y los Consejeros asistentes a la sesión, aprobaron por unanimidad que los recursos generados por la aplicación del decreto presidencial por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, sean destinados a los capítulos 1000 “servicios personales”, 2000 “materiales y suministros”, 3000 “servicios generales”, 4000 “transferencias”, 5000 “muebles, inmuebles e intangibles” y 6000 “inversión pública”, para soportar partidas que no cuenten con suficiencia presupuestal en el ejercicio fiscal 2014.

**7.- Presentación de informes.**

**7.1- Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso.**

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, maestro Raúl Canseco Rojano, dio cuenta de las actividades con las que se da avance y/o conclusión a solicitudes formuladas por las y los integrantes del Consejo.

En este orden de ideas, el ingeniero José Luis Hernández Santana, Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicación, informó a las y los Consejeros que el jueves 12 de julio se liberó el nuevo portal de internet de esta Comisión en el que, a través del modelo desarrollado por el DIF-DF, se incluye una herramienta que permite el acceso a personas con discapacidad vía comandos de voz, teclados, etc. Asimismo, informó que el portal incorpora nueva tecnología, actualización de información y accesibilidad para teléfonos inteligentes.

---

En igual sentido, refirió que la Coordinación a su cargo llevó a cabo un análisis de la plataforma *Ombdusnet*, misma que a un año de operación en sus diferentes módulos, no ha registrado quejas de ciudadanos por presuntas violaciones a derechos humanos y sólo se usa para navegar en páginas de redes sociales, correos, etc. Derivado de lo anterior, señaló, se instalaron herramientas para delimitar el uso y acceso a estos módulos y se está trabajando en el rediseño del portal.

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros asistentes a la sesión dieron por recibido el informe de referencia.

#### **8.- Asuntos Generales.**

A continuación el Consejero, doctor Miguel Carbonell Sánchez, hizo uso de la palabra para proponer que desde esta Comisión se analice cuál es el modelo de gestión penitenciaria adecuado para el Distrito Federal. Lo anterior, debido a que este organismo ha tenido reacciones sobre hechos puntuales sin embargo, no ha logrado generar el diagnóstico correspondiente en positivo, es decir un modelo con una visión general con el que la Comisión realice un aporte en materia de política pública.

En otro orden de ideas y nuevamente en uso de la palabra, el Consejero, doctor Miguel Carbonell Sánchez se refirió al posicionamiento institucional sobre las manifestaciones y su regulación. En este sentido, hizo patente que no toda regulación representa una restricción. Señaló que las restricciones están sujetas a un mandato constitucional y las regulaciones deben cumplir con esas bases.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con quince minutos del día diecisiete de junio de dos mil catorce, las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dieron por terminada la

---

presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

---

Dra. Perla Gómez Gallardo  
Presidenta

---

Mtro. Raúl Canseco Rojano  
Secretario Ejecutivo

---

Dr. José Antonio Caballero Juárez  
Consejero

---

Dr. Miguel Carbonell Sánchez  
Consejero

---

Mtro. Lawrence Flores Ayvar  
Consejero

---

Dr. Manuel Fuentes Muñiz  
Consejero

---

Dra. Mónica González Contró  
Consejera

---

Dra. Nashieli Ramírez Hernández  
Consejera